



Expediente: 182/19

Carátula: CREDIL S.R.L. C/ KASEM JOSE ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KASEM, JOSE ANGEL-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 182/19



H20441445354

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ KASEM JOSE ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 182/19

//// Informo a S.S. que la parte actora tiene para percibir la suma de \$55.871,13 en concepto de planilla firme. Secretaría.-

CONCEPCIÓN, 10 de noviembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Agréguese el informe del Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial. III.- Encontrándose ajustada a derecho la planilla de fecha 23.08.2023 por la suma de \$55.871,13, apruébese la misma. IV.- Trábase embargo, en el porcentaje de ley, sobre los haberes que el demandado JOSE ANGEL KASEM, D.N.I. N° 20.160.398, tenga a percibir como empleado de la Comuna de Los Sarmientos, hasta cubrir las sumas de \$55.871,13, importe de planilla de actualización de capital, con más la de \$16.761.- por acrecidas. A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora mencionada a fin de que tome razón de la medida dispuesta. Se hace saber que los importes embargados deberán ser depositados en la cuenta Macro N°560809521767984, CBU MACRO N°2850608750095217679845, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-LES

Actuación firmada en fecha 10/11/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.